

que certifico

[Handwritten signatures and initials, including names like Garcia, Jose, and others.]

Los Señores de Alcaldes

- Don Jaime Estada
- Don Federico Busquets
- Don Cipriano Garcia
- Señores Concejales
- Don Manuel Pórrer
- Don Juan Naura
- Don José Sanabuya
- Don Antonio Alameda
- Don José Bouda
- Don Pedro Garriga
- Señor Interventor
- Don Antonio Camps.

En Comella de Llobregat a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, y siendo las reintidas horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales de la Corporación Municipal anejados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Pui Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A indicación del Señor Alcalde se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la fecha del último pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando informados y dando su conformidad a los mismos.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal de Gobernación, se adoptan los siguientes acuerdos.

Convenio entre el Ayuntamiento y Don Agustín Brullet.

Aprobar la propuesta de convenio de prestación individual de servicios que a favor de la establecido por el artículo ocho del vigente Reglamento de funcionarios de la Administración Local, se



establece entre este Ayuntamiento y Don Agustín Brullet Calzada, regulando las funciones de Director del mercado municipal.

Segundo: Faculter al Señor Alcalde para la firma del referido convenio.

Visto el dictamen de la Comisión municipal de Obras Públicas, se acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto formulado por el Arquitecto Municipal de supresión del Pasaje enclavado entre la Plaza de la Estación de la R. E. F. C. y la Heredia de José Antonio, que fué aprobado en principio por esta Corporación, según acuerdo del primero de Diciembre último, atendido que no ha sido presentada reclamación alguna durante la exposición al público del mismo.

Segundo: Que en consecuencia, sea suprimido el Pasaje enclavado entre la Plaza de la Estación de la R. E. F. C. y la Heredia de José Antonio (Carretera de Cornellá a Fogas de Jordera) y declarado parte integrante de la vía pública y sin aplicación el terreno que ocupa dicho pasaje constituido por una faja alargada, de una calida de trescientos treinta y seis metros cuadrados, equivalentes a ocho mil novecientos diez y siete palmos cuadrados, lindante al Norte, con la vía de la R. E. F. C., al Sur con la carretera de Cornellá a Fogas de Jordera, al Este, con la finca propiedad de Don Juan Ribas Vallhonrat, y al Oeste con la finca propiedad de Establecimientos Moro S. A. valorada según dictamen pericial en diez y siete mil ochocientos treinta y cinco pesetas con cuarenta céntimos, resultante de calcular a dos pesetas el precio unitario del palmo cuadrado y correspondiéndole una riqueza líquida imponible de quinientos treinta y cinco pesetas, inscrita en el Registro.

Supresión Pasaje entre Plaza Estación R. E. F. C. y Heredia José Antonio

de la Propiedad de San Felim de Llobregat en el tomo
mil trescientos sesenta y ocho del archivo, libro se-
senta y uno de Cornellá, folio ciento ochenta y uno,
finca cuatro mil cuarenta y seis, inscripción pri-
mera.

Tercero: Hacer públicos los precedentes acuerdos du-
rante el plazo de un mes a los efectos legales oportu-
nos, así como para que los propietarios colindantes
puedan ejercer el derecho de preferencia de adquisición
de los sectores del terreno sobrante de vía pública
en la longitud adyacente a sus fincas, según las dis-
posiciones vigentes.

Aprobación del pre-
supuesto para el pro-
ximo ejercicio, por el Il-
mo. Sr. Delegado de Hacienda

Se acuerda quedar enterados del escrito del Señor
Delegado de Hacienda de Barcelona, Sección Provincial
de Administración Local, aprobando el presupuesto mun-
icipal extraordinario acordado por este Ayuntamiento
y de un importe total de seiscientos veintiseis mil pe-
setas.

Transparencias de
Crédito

Aprobar en principio el expediente de transparen-
cias de crédito de diferentes partidas del Presupuesto
municipal ordinario del corriente ejercicio, de confor-
midad con el detalle que se expresa en el referido
expediente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se le-
vanta la misma a indicación de la Presidencia, sien-
do las veinticuatro horas, firmando la present acta
todas las asistentes juntamente conmigo el Secreta-
rio que Certifico.

Posi
Mancera
García
Amador
García
García
García
García